

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 6 días de octubre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación financiera, credenciales y ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-006**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 30 de junio de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

2. En fecha 1 y 2 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Nacional y, por otro lado, en fecha 1 de agosto de 2022 publicó la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 19 empresas.

3. En fecha 5 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones en la misma fecha.

4. Posteriormente, en fecha 20 de septiembre de 2022, en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, y de tal forma se hace constar en el acto notarial núm. 508-2022 que las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes: 1) Centroxpert STE, S.R.L.; 2) Cecomsa S.R.L.; 3) IT Global Interprises Services, S.R.L.; y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L.

5. Mediante Acta núm. 002, de fecha 27 de septiembre de 2022, este Comité los informes preliminares financiero, de ofertas técnicas y de credenciales elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, correspondiente al procedimiento de procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2022-006, decidiendo lo siguiente:

"PRIMERO: APROBAR los informes preliminares financiero, de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 21 y 23 de septiembre de 2022, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-006**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

A. CECOMSA, S.R.L.:

a) Documentación credencial: Presentar la certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos actualizada.

B. Centroxpert STE, S.R.L.:

a) Documentación credencial: Presentar la Declaración Jurada Simple del Oferente en el modelo suministrado.

C. IQTEK Solutions, S.R.L.:

a) Documentación credencial: Presentar la Declaración Jurada Simple del Oferente en el modelo suministrado.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."

6. Más tarde, en fecha 29 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de subsanación a los oferentes participantes, CECOMSA, S.R.L., Centroxpert STE, S.R.L., y IQTEK Solutions, S.R.L.

7. De igual modo, en fecha 29 de septiembre de 2022, los oferentes CECOMSA, S.R.L., Centroxpert STE, S.R.L., y IQTEK Solutions, S.R.L., procedieron a remitir la documentación subsanable requerida.

8. En fecha 5 de octubre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera definitiva, concerniente a los oferentes del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Cecomsa, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
Centroxpert STE, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
IQTEK Solutions, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
It Global Interprises, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

9. En fecha 5 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION									
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		CECOMSA, SRL		Centroxpert STE, SRL		IQTEK Solutions, SRL		IT Global Enterprise Services, INC	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple del Oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACION									

10. En fecha 5 de septiembre de 2022, los peritos designados emitieron la evaluación definitiva de ofertas técnicas, donde se hace constar lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cecomsa, S.R.L.		Centroxpert STE, S.R.L.		IQTEK Solutions, S.R.L.		IT Global Enterprise Services, INC	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Requisitos de comunicación: Especificaciones del equipo: • RJ45 • 40 Puertos GE Gigabit Ethernet RJ45 (40x GE RJ45 Ports) • 4 Slots de 10 GE SFP+ Ethernet (4x 10 GE SFP+ slots). Estos Slots SFP+ también tienen que ser compatibles con 1 GE SFP. • 2 Slots de 40 GE SFP+ Ethernet QSFP+ (2x 40 GE QSFP+ slots). • 1 Puerto dedicado de Management 10/100/1000 RJ45 • 1 Puerto de Consola RJ45 Serial (RJ45 serial Console Port). • 300 Slots (Slots Capacity) y Throughput. • 512 MB de memoria DRAM. • 128 GB de memoria Flash. • PoE. • Incluir para cada equipo: • Power Supply (dependiendo de acuerdo con el modelo ofrecido). • GBIC (Transceiver). 1 GE SFP (1 GE SFP SX transceiver module for all systems with SFP and SFP+ slots). Número de partes: 73045432. • 3 Pallets Cords de fibra monomodo ST LC de 10 a 15 pies. • 3 años garantía 24/7 (esta garantía comienza a partir de la entrega de los equipos y será directamente con el fabricante). El proveedor de este ítem deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos: - Ser fabricante o proveedor de bien con marca debidamente registrada con documento que lo acredite emitido por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI). - Ser representante oficial del fabricante del bien.		CUMPLE		no	No ofertaron	CUMPLE		CUMPLE	
Certificación de recepción conforme en materiales y equipos similares a la presente contratación, en los últimos 6 años.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificación de distribuidor autorizado.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 60 días hábiles desde la orden de compra.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

11. En vista de lo establecido en el informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas indicado anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones procede a desestimar la oferta presentada por el oferente IQTEK Solutions, S.R.L. (referente al ítem 1), en el entendido de que ésta no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso, en consecuencia, se procede a habilitar para la apertura de oferta económica (Sobre B), las ofertas presentadas por los oferentes indicados a continuación: 1) Cecomsa, S.R.L. (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9), 2) Centroxpert STE, S.R.L., (Ítems 2, y 6), 3) It Global Enterprises, S.R.L. (Ítem 9); y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L. (Ítems 2, 4, 5, 7 y 9).

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

13. El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y en el Comité de Compras y Licitaciones, respectivamente, la aprobación y decisión de los procedimientos de contratación del Registro Inmobiliario.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de

Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2022-072, emitido por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario en fecha 26 de mayo de 2022.

VISTA: La comunicación núm. TI-S-2022-072, emitida por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario en fecha 26 de mayo de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. referencia TI-S-2022-072-2108, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 26 de mayo de 2022, presupuesto número PG2022.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006.

VISTO: El dictamen jurídico identificado con el núm. GLEG-2022-070, de fecha 28 de junio de 2022, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.

VISTA: El acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, de fecha 30 de junio de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 1 de agosto de 2022.

VISTAS: Las publicaciones de la convocatoria del procedimiento, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Nacional, en fechas 1 y 2 de agosto de 2022.

VISTA: La circular núm. 1, de fecha 5 de septiembre sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 508/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, debidamente instrumentado por la Dra. Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: 1) Centroxpert, STE, S.R.L., S.R.L.; 2) Cecomsa S.R.L.; 3) IT Global Interprises Services, S.R.L.; y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 21 de septiembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 23 de septiembre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 23 de septiembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 27 de septiembre de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, de aprobación de informes preliminares de credenciales y evaluación de ofertas técnicas.

VISTA: La solicitud de subsanación realizada en fecha 29 de septiembre de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes, 1) Centroxpert, STE, S.R.L.; 2) Cecomsa S.R.L.; 3) IT Global Interprises Services, S.R.L.; y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L.

VISTA: La evaluación financiera definitiva, de fecha 5 de octubre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 5 de octubre de 2022.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados, en fecha 5 de octubre de 2022.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, credenciales y ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados al efecto, en fecha 5 de octubre de 2022 y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), a los oferentes indicados a continuación: 1) Cecomsa, S.R.L. (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9), 2) Centroxpert STE, S.R.L., (Ítems 2, y 6), 3) It Global Interprises, S.R.L. (Ítem 9); y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L. (Ítems 2, 4, 5, 7 y 9).

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 6 días de octubre de 2022.

Firmada por: **Modesto Antonio Martínez Mejía** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgg/jap

---Fin del documento---